



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008783-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a funcionamiento del Consejo Agrario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0908783 formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y por D. Juan Luis Ceba Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en ejecución de la resolución de la PNL/000506 en relación con el funcionamiento del Consejo Agrario de Castilla y León.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Tras la aprobación del Decreto 45/2016, de 7 de diciembre, de la Comisión de Política Agraria y Agroalimentaria y de los órganos consultivos en el ámbito agrario y agroalimentario de Castilla y León, el día 13 de febrero de 2017, se constituyó el Consejo



Agrario de Castilla y León, al que se considera sucesor de la Comisión Permanente del Consejo Regional Agrario de Castilla y León, siendo idéntica la composición de ambos órganos colegiados.

A partir de la citada sesión constitutiva, se han celebrado siete reuniones del Consejo Agrario: el 21 de abril, el 16 de mayo, el 13 de julio, el 20 de octubre, el 17 de noviembre, el 13 de diciembre de 2017 y finalmente el 3 de abril del año presente.

A los asuntos tratados en dichas reuniones se les ha dado notoriedad pública tanto a través de los medios de comunicación, como en las comparecencias de la Consejera de Agricultura y Ganadería en sede parlamentaria.

Valladolid, 11 de junio de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.